

0652-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Escazú, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PA, celebró *-de manera presencial-* el día veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Escazú, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veintiocho de agosto del presente año, la agrupación política presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*) las cartas originales de aceptación de los señores Ana Luisa Berrocal Domínguez, cédula de identidad n.º 900500462, María Pía Beeche Morales, cédula de identidad n.º 108910380 y Oscar Fernando Arango Pietersz, cédula de identidad n.º 104680166, ya que sus designaciones mediante la celebración de la asamblea bajo estudio se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON ESCAZU

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110660250	IRENE AGUILAR BERROCAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
108910380	MARIA PIA BEECHE MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
110120440	JOSE MIGUEL AGUILAR BERROCAL	TESORERO PROPIETARIO
117070510	FELIPE ARANGO BERROCAL	PRESIDENTE SUPLENTE
104680166	OSCAR FERNANDO ARANGO PIETERSZ	SECRETARIO SUPLENTE
900500462	ANA LUISA BERROCAL DOMINGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114020261	TATIANA SANCHEZ VINOCOUR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900500462	ANA LUISA BERROCAL DOMINGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117070510	FELIPE ARANGO BERROCAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
110660250	IRENE AGUILAR BERROCAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
108910380	MARIA PIA BEECHE MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
104680166	OSCAR FERNANDO ARANGO PIETERSZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110120440	JOSE MIGUEL AGUILAR BERROCAL	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)
Ref n.º: S 3814, 3825, 3889-2024